



2015 | 2018

San Francisco del Rincón  
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



# Sesión Solemne Acta No. 1058

## DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

EN USO DE LA VOZ, EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGE UN SALUDO A TODOS LOS PRESENTES, DANDO INICIO A LA APERTURA DE LA PRESENTE **SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EN EL MARCO DEL 410 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.** ACTO CONTINUO CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PARA QUE PROCEDA A DESAHOGAR EN ESTE MOMENTO ORDEN DEL DÍA LO QUE HACE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

“...BUENOS DIAS TENGAN TODOS USTEDES; SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES 20 DE ENERO DE 2017; ENCONTRANDONOS REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTE RECINTO OFICIAL ALTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADO EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA S/N DEL EJIDO DEL BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO, QUE EN APEGO A LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69, HA SIDO DECLARADO Y APROBADO PREVIAMENTE POR EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO COMO RECINTO OFICIAL, LUGAR FECHA Y HORA PREVISTOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRESENTE **SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, CON MOTIVO DEL 410 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.** CONTÁNDO CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO:-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.	SÍNDICO MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA.	REGIDORA
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDOR
LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR

Y DESPUÉS DE REALIZADO EL PASE DE LISTA A CARGO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRAL LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA **Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-**

- I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III.-** DECRETO DE RECESO PARA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL RECIBA AL FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO COMO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----
- IV.-** HONORES A LA BANDERA.-----
- V.-** LECTURA DEL ACTA DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----
- VI.-** COMPARECENCIA DEL PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA, CRONISTA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A FIN DE REALIZAR UNA BREVE RESEÑA CON MOTIVO DEL 410 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----
- VII.-** MENSAJE DEL INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----
- VIII.-** MENSAJE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO COMO REPRESENTANTE DEL LICENCIADO MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----
- IX.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **12:10** DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DECRETA RECESO, PARA EFECTO DE QUE LA **COMISIÓN ESPECIAL DEL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA RECEPCIÓN DE NUESTRO INVITADO DE HONOR A ESTE RECINTO, INTEGRADA POR:**

REGIDORA	LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO
REGIDORA	C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ
SINDICO	ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA.

CUMPLAN CON EL COMETIDO ENCOMENDO POR MANDATO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 18 DE ENERO DE 2017, ASENTADO EN EL DECIMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA Y ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE AL 1057 Y SE SIRVAN CONducIR A NUESTRO INVITADO ESPECIAL AL INTERIOR DE ESTE RECINTO. -----

**ACTO CONTINUO SE ANUNCIA EL ARRIBO A ESTE RECINTO DEL LIC. DIEGO SINHUE RODRIGUEZ VALLEJO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, QUIEN ACUDE EN REPRESENTACION DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LIC. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ, LO QUE HACE EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL ACTO PROTOCOLARIO PARA SU RECEPCIÓN A ESTE RECINTO. -----**

**SIENDO LAS 12:11 DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS, SE REANUDA LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE** PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y RENDIR HONORES AL LÁBARO PATRIO Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO. EN ESTE MOMENTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, HACIENDO USO DE LA VOZ, SOLICITA A LOS PRESENTES EN ESTE RECINTO, SE PONGAN DE PIE PARA PRESENCIAR EL ARRIBO DE NUESTRA ENSEÑA NACIONAL GUARDANDO EL DEBIDO RESPETO QUE ESTE ACTO MERECE Y EN CONSECUENCIA DE LOS ANTERIOR, SOLICITA QUE CON EL MISMO RESPETO Y VENERACIÓN SE





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PROCEDA A RENDIR HONORES A LA BANDERA NACIONAL, INVITANDO A LOS PRESENTES A ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO, PARA POSTERIORMENTE PROCEDER A DESPEDIR A NUESTRO LÁBARO PATRIO.-----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, A FIN DE TENER PRESENTE LA HISTORIA, ANTECEDENTES Y ORIGEN DE LA FUNDACIÓN DE NUESTRA CIUDAD Y DÁNDOLE LA IMPORTANCIA RELEVANCIA AL 410 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PROCEDE A DAR INTEGRAL LECTURA AL ACTA ORIGINAL EMANADA CON MOTIVO DE SU FUNDACIÓN. HECHO LO ANTERIOR Y **ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESION SOLEMNE, SIENDO LAS 18:20 DIECIOCHO OCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LAS REGIDORAS DEL H. AYUNTAMIENTO C.C. LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO Y LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ. INCORPORANDOSE AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESION SOLEMNE.**-----

COMO **SÉXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE LA ORDEN DEL DÍA EN LA QUE SE TIENE POR APROBADA **LA COMPARECENCIA DEL PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA CRONISTA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**, QUIEN ACUDE PARA REALIZAR UNA RESEÑA DE LOS SUCESOS CON MOTIVO DEL 410 ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. LO QUE HACE EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:-----

*“...Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con su venia compartiré algunos datos relativos a esta fecha.*

*En los primeros años de la colonia, entre la segunda y tercera década del siglo XVI, el inmenso territorio de lo que por trescientos años se conoció como Nueva España, fue dividido en dos grandes entidades llamadas Nueva España y Nueva Galicia; ésta última ocupaba el occidente de la actual República Mexicana, con su capital en la ciudad de Guadalajara. En cada una de estas entidades se estableció una Real Audiencia, para la administración de justicia en sus respectivas jurisdicciones.*

*Los límites entre estas dos entidades nunca fueron establecidos de forma clara y precisa; la Nueva España consideraba que la línea divisoria con Nueva Galicia era, en la región de los Pueblos del Rincón, la cresta del Cerro del Palenque, mientras que Nueva Galicia decía que su línea divisoria era la margen occidental del río Turbio.*

*Las primeras mercedes de tierras hechas a los españoles como premio por sus servicios prestados a la Corona durante la conquista, se otorgaron a partir de 1547 por los virreyes novohispanos y por los presidentes de la Audiencia de Guadalajara, indistintamente.*

*El 4 de junio de 1547 el primer virrey novohispano, don Antonio de Mendoza, otorgó una merced de tierra a Miguel de Salcedo, “en el valle de Xalpa”; posteriormente esta propiedad pasó a manos de Luis y Pedro Lorenzo de Castilla, quienes acrecentaron sus tierras por mercedes que les fueron otorgadas o por compras.*

*Al morir Pedro Lorenzo de Castilla nombró como heredera a su nieta, doña Catalina de Castilla y Sosa, quien a principios del siglo XVII era una niña que se encontraba recluida en un convento de monjas de la ciudad de México, pues que su padre se hallaba en España tramitando algunos asuntos.*

*En el año de 1602 llegaron a esta región algunos indígenas otomíes procedentes del centro de México, posiblemente de los Estados de México, Hidalgo o Querétaro, para ofrecer su mano de obra a las haciendas agroganaderas de la región. Algunos autores*



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

*dicen que eran quince los indígenas ya cristianizados y con los rudimentos de la civilización occidental los que merodeaban por estos rumbos.*

*Hay que recordar que esta región, antes de la presencia hispana, estuvo habitada por los aguerridos chichimecas, conocidos con los nombres locales de guamares y guachichiles, quienes prefirieron tomar camino al norte antes que someterse a los españoles.*

*Hacia el año de 1602 estos indígenas otomíes estaban asentados de manera irregular en las inmediaciones de la Estancia del Rincón de la Hacienda de Santiago, misma que tenía en arrendamiento un señor llamado Francisco Camacho, porque como se mencionó anteriormente, la dueña se encontraba internada en un convento de la ciudad de México.*

*Sabedores estos indígenas de que el Lic. Juan Paz de Vallecillo, oidor y visitador de la Audiencia de Guadalajara, se encontraba realizando un recorrido por esta jurisdicción y a la sazón estaba en la villa de Santa María de los Lagos, le solicitaron que fundara legalmente el Pueblo del Rincón, a lo que accedió el visitador de la audiencia neogallega, trasladándose de la villa de Lagos al lugar que para tal propósito le habían señalado los indígenas.*

*Una vez cubiertos los requisitos legales, con citación del arrendatario Francisco Camacho y fungiendo como testigos vecinos prominentes, tanto de la villa de Lagos como de la villa de San Sebastián de León, el Lic. Paz de Vallecillo procedió a fundar el Pueblo del Rincón, un miércoles 20 de enero del año de 1607, estando presentes once indígenas y sus familias, cuyos nombres nos ha conservado la historia: Juan López, Juan Andrés, Andrés López, Lucas Gavilán, Pedro Nicolás, Juan García, Francisco Hernández, Gabriel Francisco, Jerónimo Joseph, Sebastián y Alonso Martín.*

*Todas las personas que asistieron a la fundación la consintieron y hubieron por bien, como dice el Acta de Fundación, agregando que era cosa conveniente y muy necesaria y de mucho servicio de Dios y utilidad y bien público.*

*Los indios, en señal de posesión, anduvieron por las tierras y arrancaron de ellas algunas yerbas, con lo que quedaron legalmente establecidos en el Pueblo del Rincón.*

*Por lo tanto, el origen del pueblo del Rincón es netamente neogallego, fundado en territorio que se consideraba de la jurisdicción de la Audiencia de Guadalajara, sin que las autoridades de la villa de León, perteneciente a la Nueva España, estorbaran esta fundación.*

*Seis años aproximadamente permanecieron en este lugar los indígenas (que llamaremos rinconeses), pues en el año de 1612 se desbordó el río y les llevó sus sementeras y casas, por lo que solicitaron autorización a la Audiencia de Guadalajara para mudar su pueblo a un lugar más alto.*

*El tribunal neogallego accedió a esta petición y el 23 de noviembre de 1613 autorizó el traslado a un lugar más alto, junto a una ladera, en virtud de los daños que recibían los indios al estar asentados junto al río.*

*Para el traslado del pueblo se procedió de esta forma:*

*“... estando dos tiros de arcabuz, poco más o menos, del pueblo de San Francisco del Rincón, en una ladera que está frontero hacia el camino que va a la Villa de los Lagos, a donde los dichos gobernador y alcaldes y Alguacil Mayor y Regidores del dicho pueblo dijeron: que tiene tratado y ordenado de acrecentar el dicho pueblo y mudarlo de donde está, en virtud de la licencia que su Alteza, la Real Audiencia de este reino les da; el*





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

*dicho Alcalde Mayor les mandó que aquí muden el dicho pueblo, y tracen sus casas y solares con orden, dejando las calles concernientes, y lugar donde se haga la Iglesia y Plaza, según es orden en todas las poblaciones, y que sus casas y solares las hagan y edifiquen juntas y no tan divididas y apartadas como en el pueblo que al presente viven están...”*

*De esta manera se efectuó el traslado del pueblo de San Francisco del Rincón al lugar donde actualmente se encuentra.*

*Una palabra más: El cronista don José María Murillo afirma que el nombre antiguo de San Francisco del Rincón fue San Francisco del Tule, cosa que nos atrevemos a poner en duda, porque en toda la documentación que obra en el Archivo General de la Nación, o en el Archivo Histórico Municipal de León, no se menciona ni una sola vez que tal fuese el nombre de San Francisco del Rincón.*

*Lo que creemos con fundamento es que los frailes franciscanos del convento de la villa de León, quienes administraron los sacramentos a los indígenas francorinconeses de 1607 a 1613, dieron como patrón del Pueblo del Rincón a San Francisco de Asís; y por estar asentado en la Estancia del Rincón, lo llamaron San Francisco del Rincón, siguiendo una costumbre en la nomenclatura de los pueblos novohispanos.*

*La dependencia de San Francisco del Rincón de la Villa de Santa María de los Lagos duró aproximadamente 15 años, pues en el año de 1616 se inició un litigio entre las villas de Santa María de los Lagos y San Sebastián de León, por la posesión de las tierras pródigas donde estaba asentado, no sólo San Francisco del Rincón, sino también la Hacienda de Santiago y otros predios rústicos; estas dos villas eran la cabeza visible, pues detrás de ellas estaban las audiencias de Guadalajara y México, respectivamente, celosas ambas de sus respectivas jurisdicciones. Este estira y afloja duró aproximadamente quince años, pues el 2 de julio de 1631 el Consejo de Indias resolvió en definitiva que el pueblo de San Francisco del Rincón, la Hacienda de Santiago y otros lugares dependieran directamente de la villa de San Sebastián de León, dentro de la jurisdicción novohispana.*

*En esta ceremonia solemne, con la que se conmemoran 410 años de la fundación de esta hermosa ciudad, es conveniente recordar que el día 22 de abril de 1867 (pronto hará 150 años) se instaló el primer ayuntamiento de esta progresista ciudad.*

*Este es, señores, a grandes rasgos, el origen de la hoy floreciente ciudad de San Francisco del Rincón.*

*Muchas gracias. ...”*

**Y CONCLUYENDO ASÍ SU MENSAJE, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, A NOMBRE DEL CUERPO EDILICIO, AGRADECE LA PRESENCIA DEL PROFESOR J. JESUS ZAMORA CORONA, CRONISTA DE LA CIUDAD POR SU PRESENTACION Y EXPLICACION REALIZADA.----**

**Y CONTINUANDO CON EL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EN USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A DAR UN MENSAJE A LOS PRESENTES EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:**

*¡Muy buenas tardes!*

*Es un gusto estar con todos ustedes para celebrar esta primer Sesión Solmene de Ayuntamiento en el Edificio de Gobierno como parte de los festejos conmemorativos del 410 Aniversario de San Francisco del Rincón.*



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

*Para esta Administración conocer nuestro pasado y mantener vivas nuestras tradiciones, ha sido una prioridad desde que iniciamos actividades.*

*El fomentar el orgullo de ser francorrinconés, el apoyar el talento de nuestra gente y dotarlos de las herramientas para construir un mejor futuro, ha sido nuestro estandarte, acciones que han quedado plasmadas a través de los diferentes programas con los que contamos y por supuesto con la gran participación que ha tenido la ciudadanía en ellos.*

*A 410 años de su Fundación, San Francisco del Rincón es una ciudad en crecimiento y desarrollo, que envía un mensaje de unidad, de transversalidad y de compromiso, adquirido desde el primer minuto que iniciamos labores como Administración.*

*Hoy, celebramos los grandes avances contruidos a lo largo de este tiempo, mismos que nos motivan a plantearnos más y mayores retos, buscando siempre el beneficio de los ciudadanos.*

*Así, en la conmemoración de un aniversario más, todos los que conformamos esta Administración y estoy seguro que todos y cada uno de los ciudadanos, nos sentimos realmente orgullosos de ser francorrinconeses.*

*Es por ello, que realizamos esta **Sesión Solemne**, como un homenaje a aquellos hombres y mujeres que iniciaron esta gran historia.*

*En esta Administración estamos comprometidos con el bienestar de la ciudadanía, el rescate de nuestras tradiciones y la prosperidad del Municipio; sin embargo, para que esto siga en ascenso, necesitamos del trabajo y respaldo de todos.*

*Contribuyamos con nuestras acciones cotidianas, por muy pequeñas que parezcan, a la conservación del valioso patrimonio histórico y cultural que hoy nos pertenece; generemos juntos **acciones que mejoren su calidad de vida y la de sus familias.***

*¡Muchas Gracias!...*

CONTINUANDO CON EL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, SE CEDE EL USO DE LA VOZ EL LIC. **DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. PARA DIRIGIR UN MENSAJE** A LOS PRESENTES EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

*“...Comenzaré esta intervención compartiéndoles un saludo con gran aprecio de nuestro Gobernador, el Licenciado Miguel Márquez Márquez, a quien tengo el honor de representar en este simbólico acto hoy, aquí en San Francisco del Rincón.*

*Como ya se ha mencionado: han transcurrido 410 años desde la fundación de San Francisco del Rincón.*

*La crónica oficial nos muestra que esta tierra ha sido escenario de importantes acontecimientos que van desde desastres naturales hasta campo de enfrentamientos armados como lo fueron la revolución y la guerra cristera.*

*Y a pesar de estos episodios adversos, el espíritu positivo que caracteriza a los francorrinconenses ha salido avante y ha permitido superarlos, siempre en unión solidaria.*

*Este es, estimados amigos y amigas, el eje toral de mi mensaje.*





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

*Desde 1607 y hasta la fecha, quienes han vivido o acogido esta tierra como su hogar, han asumido la participación, el trabajo, la solidaridad, el esfuerzo y la cooperación como las líneas rectoras de sus vidas.*

*Y es el empuje de su gente el artífice de la notable contribución de San Francisco del Rincón al desarrollo de nuestra entidad.*

*Gracias a que es la puerta al corredor industrial de Guanajuato desde los Pueblos del Rincón, San Francisco se erige hoy como una de las ciudades que registran un desarrollo económico sostenido.*

*Prueba de lo anterior: el municipio ha sido pionero de la industria del sombrero a nivel nacional; y es también capital nacional de la industria del calzado deportivo.*

*Y ahora, con su incorporación al clúster automotriz del Estado, se diversifica la actividad económica del municipio y se potencian las oportunidades de desarrollo para todas las personas y sus familias.*

*En este tenor, es menester reconocer la voluntad participativa del Honorable Ayuntamiento y del Alcalde Ysmael López García. Gracias a ella, hemos establecido fuertes lazos de colaboración que tienen como propósito el equilibrar el desarrollo económico con el desarrollo social y humano.*

*Finalmente y atendiendo la instrucción de nuestro Gobernador, el Licenciado Miguel Márquez Márquez, concluiré mi intervención reiterando el respaldo total de la administración estatal a esta dinámica progresista y emprendedora que prevalece en San Francisco del Rincón.*

*Deseamos que el progreso y la mejora de la calidad de vida continúe su marcha en el municipio y que el trabajo con responsabilidad y compromiso sea el catalizador de las condiciones de desarrollo y bienestar que deseamos para todos.*

*En síntesis: nuestro Gobernador Miguel Márquez Márquez les exhorta a continuar trabajando en este 2017 para que día con día más familias francorinconenses tengan una mejor calidad de vida. Primordialmente: aquellas que más lo necesitan.*

*Les felicito por este 410 aniversario y les agradezco su atención deseándoles un excelente día..."*

**ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRIGE UN AGRADECIMIENTO POR SU MENSAJE AL LIC. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y; ANTES DE CONCLUIR LA PRESENTE SESION PUBLICA Y SOLEMNE, MANIFIESTA LE ES GRATO DAR POR INICIADAS LAS ACTIVIDADES EN ESTE RECINTO ALTERNO, CON MOTIVO DEL 410 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE NUESTRO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, EN EL CUAL SE CELEBRARAN DE MANERA ALTERNA LAS PROXIMAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNES QUE ASI LO AMERITEN PREVIA CONVOCATORIA Y ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; POR TAL MOTIVO SOLICITÒ AL LIC. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE AL TÉRMINO Y CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN SOLEMNE, TENGA A BIEN ACOMPAÑARLE A LA DEVELACIÓN DE LA PLACA INAUGURAL DE ESTE RECINTO ALTERNO PARA CELEBRAR LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.**

DANDO CONTINUIDAD CON LA ORDEN DEL DIA COMO **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA Y HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA MISMA, SIENDO **LAS 12:40 DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**, EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA Y CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**PÚBLICA Y SOLEMNE CON MOTIVO DEL 410 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.**-----

CONSTE. **DOY FE.**-----

LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME EN **04 CUATRO FOLIOS.**-----

**ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.  
SINDICO MUNICIPAL**

**LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN  
GONZALEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. GRACIELA LUNA ROCHA.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO  
MORENO  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**